



21 de octubre, 2019

**JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA
COMUNICA A SUS AGREMIADOS:**

**PROYECTO DE PERFIL PROFESIONAL GENERALISTA DE ODONTOLOGÍA SEGÚN
DECRETO 41541 REGLAMENTO DE PERFILES PROFESIONALES**

Con relación al Decreto # 41541 Reglamento de Perfiles Profesionales, publicado en la Gaceta # 30 en fecha 12 de febrero 2019, indicando en el Artículo 1 su Objetivo y Alcance:

“El presente reglamento tiene por objetivo establecer los mecanismos para que se definan los perfiles profesionales de las profesiones en ciencias de la salud, con el fin de mejorar las condiciones del ejercicio profesional y la calidad del servicio ofrecido a la población...”

¿Qué significa un Perfil Profesional desde el decreto? Es la descripción clara del conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para encarar responsablemente las funciones y tareas de una determinada profesión Artículo 2 inciso a.

Así también indica en el Artículo 3, inciso d):

*“**Profesional generalista**¹: Profesional egresado de un programa de grado² de una universidad”*

Artículo 4, párrafo segundo:

“Los perfiles profesionales deberán contener al menos los siguientes componentes: requisitos para el ejercicio de la profesión, ámbito de acción, funciones asistenciales, funciones de investigación, funciones docentes, funciones administrativas, destrezas.”

¹ La negrita es del original

² Grado: Es el elemento del diploma que designa el valor académico de los conocimientos y habilidades del individuo, dentro de una escala creada por las Instituciones de Educación Superior para indicar la profundidad y amplitud de esos conocimientos y habilidades en cuanto estos puedan ser garantizados por el diploma. El nivel de grado incluye el bachillerato universitario y la licenciatura.



Teniendo como base los artículos señalados anteriormente en el presente Decreto # 41541 Reglamento de Perfiles profesionales en ciencias de la salud, reglamento que se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=88211&nValor3=115184&nValor4=1&nValor5=2&nValor6=22/01/2019&strTipM=FA , y también se encuentra disponible en la página del Sistema Costarricense de Información Jurídica (SINALEVI); el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica comunica lo siguiente:

Una vez que se conoce la responsabilidad ética y profesional que conlleva la elaboración de un perfil profesional generalista, la Junta Directiva nombró una Comisión de trabajo encargada de llevar una ruta de forma interdisciplinaria para el análisis, investigación, elaboración, validación y divulgación del perfil según los requerimientos del decreto, por lo que la coordinación de la comisión recae en la Máster Ana Cristina Parra Jiménez, especialista en área de Competencias y Mediación, par evaluador internacional certificado en la temática de competencias y, asesora en medicación y pedagogía para el CCDCR desde hace 10 años. La ruta a seguir es la siguiente:

1. Se define el proceso de investigación, para determinar el estado de la cuestión a nivel internacional en cuanto a la elaboración de perfiles profesionales en odontología.
2. Se define los actores para el trabajo requerido, el trabajo recae en la Fiscalía del Colegio de Cirujanos Dentistas, Tribunal de Honor del Colegio de Cirujanos Dentistas, Plan Nacional de Odontología CCDCR, entes formadores a saber Universidad de Costa Rica (UCR), Facultad de Ciencias Odontológicas (FACO), Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), Universidad Latina de Costa Rica. (ULATINA).
3. Se establecen mecanismos de construcción del perfil, en resumen:
 - a. El enfoque y las actividades para recolectar y sistematizar la información.
 - b. La organización y estructura del trabajo final a presentar.
 - c. Los medios o herramientas para apoyar el trabajo.



a. El enfoque: permite determinar desde donde se visualiza lo solicitado por el decreto, en este caso, hay diferentes enfoques:

- Enfoque Conductista: Qué es la conducta de un profesional en el desempeño de una tarea.
- Enfoque Constructivista: Permite que el profesional pueda dar solución a problemas, y que a su vez tenga participación en el proceso.
- **Enfoque Funcionalista: Se establecen las competencias a partir de funciones esenciales del individuo (en este caso las funciones mínimas del profesional en odontología para ejercer la profesión).**

Por lo que, la elección recae en el tercero por ser consecuente al establecimiento de la esencia del trabajo del Odontólogo y al decreto.

Una vez seleccionado el enfoque la comisión se dio a la tarea de elegir la técnica y las actividades para recolectar y analizar la información para la construcción de perfil, en este caso la elección recae en el *taller análisis situacional del trabajo (TAST)* que es una Técnica Taller que cuenta con una metodología basada en la recolección de información y que además tiene un enfoque constructivista que permite detectar las habilidades psicomotoras, cognoscitivas y socioafectivas necesarias para ejercer una función productiva en su puesto de trabajo. Para eso se definen las competencias y las funciones y tareas propias y mínimas de la profesión.

Para lograr esto se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones presenciales de la comisión y con unidades académicas formadoras.
- Se abrió un espacio en la Zona TEC para que, el equipo interdisciplinario trabajara en la construcción conjunta de las funciones, la herramienta tecnológica a escoger fue googledrive.
- Para el taller se requirió de los siguientes participantes: coordinación de Odontología de la Caja Costarricense del Seguro Social, odontólogos del Ministerio de Salud, odontólogos generales de clínicas privadas, odontólogos pensionados



Colegio De Cirujanos Dentistas De Costa Rica

San José, Costa Rica

Central Telefónica (506)2256-3100 Fax (506)2257-3100 Apdo. 698-1000

Email: fiscalia@colegiodentistas.org - Web: colegiodentistas.org



laboratorios, odontólogos de hospitales públicos y privados, usuarios, observador externo (especialista en el área) e interno, unidades formadoras (Universidades públicas y privadas), miembros de la fiscalía, miembros de la Comisión de Plan Nacional entre otros. Esta actividad se realizó en el III Congreso de Interfacultades y se llevó a cabo en setiembre 2019 donde se invitó a 73 personas con un trabajo de 2 días. A dicho evento solamente se presentaron 40.

- Reunión para sistematizar la información de las mesas de trabajo. Organización de información y construcción del perfil.

b. Para la organización y estructura del trabajo final y según el decreto será la siguiente:

I Parte	<ul style="list-style-type: none">• Mecanismos para la construcción del perfil.• Requisitos para el ejercicio de la profesión (los establecidos hasta el día de hoy en el Colegio).• Ámbito de acción (donde ejerce el profesional de Odontología ejemplo: Clínica privada, CCSS, entre otros).• Habilidades y destrezas del profesional en odontología. (se debe aclarar que el decreto solamente solicita las destrezas, pero el CCDCR considera fundamental las habilidades, por lo que se justificará el porqué)• Ejemplo una habilidad: Resolución de problemas una destreza: Precisión manual.
II Parte	<ul style="list-style-type: none">• <u>Funciones generales:</u> es el conjunto de tareas rutinarias, se toma en cuenta que no todos los odontólogos tienen los mismos puestos de trabajo por lo que se tiene como parámetro el odontólogo que atiende un paciente y cuáles son las funciones mínimas para su atención.• <u>Funciones asistenciales:</u> son aquellas que se relacionan con el apoyo al paciente en la conservación de la salud. (necesidades básicas)• <u>Funciones administrativas:</u> es la realización de ciertas actividades o deberes al tiempo que se coordinan de manera eficaz y eficiente en conjunto con el trabajo de los demás• <u>Funciones docentes:</u> todas aquellas tareas de quien ejecuta los procesos de formación.• <u>Funciones en investigación:</u> producción de conocimientos y teorías (investigación básica).



Colegio De Cirujanos Dentistas De Costa Rica

San José, Costa Rica

Central Telefónica (506)2256-3100 Fax (506)2257-3100 Apdo. 698-1000

Email: fiscalia@colegiodentistas.org - Web: colegiodentistas.org



III Parte	Recomendaciones: Aspectos que emanen del proceso realizado.
IV Parte	Glosario de términos propios de la profesión.
V Parte	Créditos (todas las personas participantes en el proceso a la fecha llevamos aproximadamente 80).
VI Parte	Bibliografía y Anexos (de ser necesarios)

- c. Los medios y herramientas: Zona Tec CCDCR, Google Drive, investigación, sistematización, recolectores externos de información, recurso humano del CCDCR, entre otros.

Cuando toda la información esté lista se continuará con la ruta y presentación a:

- La Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica para su revisión y aprobación.
- Consulta Pública Gremial.
- Entrega al Ministerio de Salud.

En consecuencia:

El Perfil Profesional Generalista que se está elaborando con la finalidad de establecer las competencias básicas para el ejercicio de la profesión. Entiéndase la competencia como conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes, y valores en el desempeño de la odontología que las enmarcamos dentro de las siguientes funciones: (funciones asistenciales, funciones de investigación, funciones administrativas, funciones generales).

Por ejemplo, **una competencia** sería: ***Fomenta la atención, promoción y protección de la salud Bucodental en las buenas prácticas en el desempeño laboral.***

Una función general: Efectúa diferentes actividades para la atención, promoción y protección de la Salud Bucodental en la comunidad donde se desempeña tomando en cuenta el contexto de esta.



Dos tareas asociadas a esta función:

- Recopila información en el contexto en donde se ubica el centro de salud.
- Organiza prioridades desde el análisis de la información recopilada.

Las competencias básicas resultan un hecho fundamental debido a que a la oferta académica que existe en nuestra profesión ha aumentado notablemente en los últimos años, por lo tanto, es importante estandarizarlas, con el fin de que las unidades académicas formadoras de profesionales en odontología las desarrollen y así se pueda contar con un nivel más homogéneo en la oferta de nuevos profesionales.

¿Que debe tener un Perfil Profesional Generalista? El perfil debe incluir lo mencionado en el artículo 4 del Decreto # 41541, son las competencias básicas que la persona odontóloga debe cumplir en sus diferentes puestos de trabajo para el ejercicio de la profesión indiferentemente de cual sea el puesto que desempeña.

Por lo anterior y de mayor preocupación para los agremiados sería en este caso el enfoque funcionalista donde se orienta a lo que el profesional hace en su entorno laboral y cuáles son las condiciones básicas o funciones mínimas con las que debe desempeñar el trabajo en función sea administrativo, investigativo, clínico, de docencia, por lo tanto, no se puede mencionar cuales **son los MAXIMOS o los LIMITES o RESTRICCIÓN** ya que lo que establece el perfil son las generalidades mínimas para el ejercicio de la profesión.

Ahora bien, el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica ha visto en esta instrucción del Decreto Ejecutivo una excelente oportunidad para elaborar un perfil profesional del odontólogo general que sea visto como un profesional integral en salud y que no se ocupa únicamente de tratamientos de la cavidad oral.

El perfil que se elabora lo que pretende es ampliar el rango de competencias de los profesionales en odontología, de tal manera, que se establece que un profesional en odontología es un profesional en salud preparado para realizar no solo trabajos correspondientes a sus tareas clínico prácticas diarias, sino que es capaz de desempeñarse exitosamente en una amplia gama de campos relacionadas con su profesión tales como salud pública, emprendurismo comercial, manejo de nuevas tecnologías, salubrista, líderes de ONGs, docencia, investigación en distintos campos



Colegio De Cirujanos Dentistas De Costa Rica
San José, Costa Rica
Central Telefónica (506)2256-3100 Fax (506)2257-3100 Apdo. 698-1000
Email: fiscalia@colegiodentistas.org - Web: colegiodentistas.org



Por lo que, este nuevo perfil lejos de restringir la práctica del odontólogo general más bien la amplia a distintos campos relacionados con la salud convirtiéndolo en un verdadero actor social, de tal manera que el odontólogo sea visto como un profesional en salud integral capaz de desenvolverse en distintos ámbitos y no únicamente en procedimientos dentales.

Una vez habiéndose terminado la construcción del Perfil Profesional Generalista el mismo será llevado a Consulta Pública de todos los agremiados al Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, en donde todos y cada uno de los agremiados ya sea de manera integral o en grupos organizados puedan realizar las recomendaciones o sugerencias que estimen pertinentes, mismas que serán tomadas en cuenta, se estima que sea en el mes de diciembre; con este último aporte el proceso quedaría concluido con revisiones e inclusiones de los aportes para hacer entrega en el mes de enero según el tiempo estipulado.

Finalmente es importante aclarar que desde la instrucción del Decreto Ejecutivo el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica se ha abocado de una manera responsable en la elaboración del mismo con un grupo capacitado de profesionales de distintos campos y representantes de todos los actores que involucran el quehacer diario de nuestra profesión, el proceso se ha realizado de una manera transparente, en protección a todos los agremiados que formamos parte del Colegio y que somos profesionales generalistas con competencias en muchos ámbitos y buscando el bienestar de la salud de la población.

Junta Directiva
Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica